

Tras nueve años, el exjefe aborda la influencia que, dice, tienen las fuerzas políticas como el Gobierno o el Congreso sobre las decisiones de ministros cuyos nombramientos definen, y que esto se manifiesta en la urgencia con que se ven ciertas causas, e incluso votaciones.

OLIVER RODRÍGUEZ G.

"Cuando llegué hace poco más de dos años, capté en forma rápida que podía contar con una franqueza algo brutal de parte del ministro Vásquez, que es el elemento imprescindible para construir una relación humana que valga la pena". La anterior fue una de las frases con las que la presidenta del Tribunal Constitucional (TC), Daniela Marzi, resumió el paso del ahora extitular de la magistratura, José Ignacio Vásquez, durante sus nueve años de ejercicio, que culminaron el pasado miércoles.

En pleno proceso de agrupar los cientos de libros que se llevarán de su oficina en el edificio de Huérfanos 1234 —y también los que dejará—, el exjefe constitucional admite, en entrevista con "El Mercurio", que la observación de la actual presidenta resume, en buena parte, la forma en que llevó adelante su rol en el tribunal, pues se trata de una característica indeleble e ineludible.

De ahí que resume su paso por el TC como "una experiencia intensa, con momentos difíciles, de tensiones, pero en general, siempre buscando abordarla sin esquivar ninguna situación compleja. Al contrario, siempre tratando de hacer frente a todos los desafíos, a todos los problemas. Nunca quedarme callado frente a situaciones que me parecían injustas o que me parecían irregulares. Y eso es parte de mi característica, de mi carácter".

Esa frontalidad lo llevó, mu-



José Ignacio Vásquez, exministro del Tribunal Constitucional:
"Las presiones no son solo bajo la actual configuración gubernamental, ha sido en todas, pero aquí se ha notado un poco más"

chas veces, a enfrentarse a sus pares, a ser quien respondiera o contrastara las visiones que se exponían en las deliberaciones del pleno, lo que ejerció hasta el final de su periodo. "Yo les decía a los ministros hace unos meses: 'Miren, a mí me van a tener que aguantar hasta el último día. Estaré hasta el último día integrando, votando, deliberando'", señala, entre risas.

En cuanto al presente del tribunal, tanto en esta conversación, como en su discurso de despedida del miércoles, Vásquez manifiesta una preocupación por cambios en la jurisprudencia, específicamente respecto de las inaplicabilidades. Aspecto que se cruza con la actual integración del mismo, marcada por una mayoría de ministros con visiones cercanas al oficialismo, lo que revive sus aprensiones en torno al sistema de nombramientos de los titulares del TC, especialmente respecto de los que corresponden a los poderes Ejecutivo y Legislativo.

—Hay un nuevo criterio que se ha ido estableciendo, lo dijo la propia presidenta, Daniela

Marzi, y que se refleja en el descenso de ingresos de inaplicabilidades. ¿Cuál es su diagnóstico?
 "Hay una visión absolutamente legalista y pro legislador, no pro Constitución ni pro requirente. Y esa es una visión que, en primer lugar, tiene que ver con un problema de formación, y en segundo lugar, es una visión política o ideológica, donde me parece que se mira con cierto recelo, con ciertos prejuicios, a determinados tipos de requirentes. Que en definitiva, por prejuicios ideológicos, no son vistos con buen ojo"

—¿Como cuáles?
 "Empresarios, por ejemplo. A veces pequeños empresarios. Hay un punto que se da en determinado tipo de causas, en que no se hace un efectivo ejercicio de ponderación y de proporcionalidad en materias sancionatorias, sobre todo cuando tiene que ver con el ámbito del derecho laboral, de ley Buestos, por ejemplo. La visión es 'el trabajador tiene derechos, este otro no', muchas veces no se hace el equilibrio, el test de proporcionalidad, y al final se dice 'este tiene más derechos que este otro'.

—¿Se cierra la llave?
 "Se cierra la llave. Y muchas de estas limitaciones llevan a, finalmente, ya no en etapas de fondo, sino que en etapas de tramitación, admisión y admisibilidad, pronunciamos sobre el fondo... Y como hay un desequilibrio hoy día en el tribunal en cuanto a la integración, de ministros pro requirentes y ministros pro legislador, o pro derechos de una de las partes, entonces, dicen 'no, esto no tiene fundamento plausible, esto ya fue aplicado', etcétera.

"Me gustaría que todo pasara por la Corte Suprema"
 —En la línea del desequilibrio que plantea, ¿qué opina del diseño actual del tribunal? ¿Qué debería cambiar?
 "Me gustaría, idealmente, que todo pasara por la Corte Suprema, pero siendo realista, creo que, y manteniendo el es-

"Cuando el Tribunal Constitucional se transforma en un espejo, por integración, por formas de argumentar, de naturaleza política partidista, donde lo que se debaten son posiciones políticas y no argumentos jurídicos, entonces se transforma en un órgano, diríamos, de réplica de la democracia, transmisor de las posiciones políticas y, por lo tanto, se transforma en un órgano político, finalmente y en una tercera Cámara".

—¿Eso ocurre hoy?
 "Sería hacer una calificación. Creo que hay, al interior del tribunal, esfuerzos de honestidad en las votaciones. De, muchas veces, desprenderse de posiciones en bloque, de tener una independencia de juicio, de tener una independencia intelectual, una mirada más allá simplemente de las posiciones políticas, y creo que esa tendencia debe acentuarse, con el objeto de que el Tribunal Constitucional siga siendo un órgano jurisdiccional, y no se transforme en una tercera Cámara".

El tribunal, como "un mero buzón"

—En su despedida, usted agradeció a las últimas presidentas, las ministras Yáñez y Marzi, por restablecer la "concordia y la amistad cívica". ¿Cómo fue el proceso?

"Ha sido una transición, y creo que en los pocos meses que la ministra Marzi ha venido ejerciendo el cargo, en el ámbito al menos del pleno de ministros ha demostrado mucha inteligencia, mucha capacidad de mantener un clima de concordia, de entendimiento, de independencia".

"Es un proceso que va en crescendo, que ha ido pasando de la ministra Yáñez a Marzi, y creo que es muy bueno, le hace muy bien al tribunal porque significa mostrar una imagen hacia el exterior de un órgano que funciona con regularidad, sin arbitrariedades, sin malos tratos y con una cierta unión interna y concordia, que es lo importante".

—Sin embargo, en 2023, a propósito de la causa de los indultos, usted acusó directamente presiones del Ejecutivo hacia la expresidenta Yáñez. ¿Cree que el Gobierno ha incidido en el curso del tribunal en los últimos años?

"Yo creo que sí. Creo que el deber de ingratitud y la absoluta independencia con ministros que tienen un vínculo, obviamente político, con los distintos poderes políticos del Estado, genera una relación en que a veces no se produce esta desvinculación completa. Creo que el Gobierno o el Congreso, en esta estrecha relación que puede existir, genera una presión para que las causas se vean prontamente, para que se resuelvan de una manera determinada. Hay una presión que uno puede percibir, en la urgencia, por ejemplo, de tener que verlas".

"Pero el tema de las presiones no son solo bajo la actual configuración gubernamental, ha sido en todas, en todas ha habido esa presión. Lo que pasa es que aquí se ha notado tal vez un poco más, pero en la época de Piñera también".

—Además de los indultos, notó presiones en el caso de la mutuaización de los isapres, o de educación no sexista?

"Exactamente. En esas, es probable que hay una presión no solamente en cuanto a las urgencias, sino que en cuanto a las posiciones. Y eso no le hace bien al tribunal en ese sentido, porque muchas veces el tribunal prácticamente puede entrar a operar simplemente como un mero buzón, de lo que los poderes colegisladores quieren.

Legal
 Más detalles en www.elmercurio.com/legal

METRO DE SANTIAGO

LICITACIÓN PÚBLICA

SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TICKETING: RED DE USO, PARA EL PROYECTO LÍNEA 7 Y EXTENSIÓN LÍNEA 6 PONIENTE DEL METRO DE SANTIAGO

METRO S.A., llama a Propuesta Pública para contratar el servicio de "Suministro y Mantenimiento del Sistema de Ticketing: Red de Uso, para el Proyecto Línea 7 y Extensión Línea 6 Poniente del Metro de Santiago"

REQUISITOS EXIGIDOS A LAS EMPRESAS: Podrán participar en este proceso de licitación todas las empresas, sociedades, nacionales o extranjeras, o agrupaciones, que cumplan íntegra y estrictamente con las condiciones, obligaciones y formalidades establecidas en los documentos que rigen el proceso de licitación, entre las que destacan: Haber desarrollado al menos tres proyectos de control de acceso (puertas y/o torniquetes), en sus fases de diseño, fabricación, montaje, pruebas y puesta en servicio, con características similares a las requeridas por este proyecto; haber desarrollado procesos de administración de transacciones de al menos 500.000 transacciones/día en promedio, tanto en su generación, protección, flujo o intercambio con otros sistemas, ambas en los últimos 10 años y; tener 5 años de experiencia en mantenimiento de Sistemas de Ticketing, Red de Uso con arquitecturas similares a las requeridas por este proyecto.

ENTREGA DE ANTECEDENTES: Desde el jueves 12 de septiembre de 2024 hasta el viernes 27 de septiembre de 2024, a través del Portal de Licitaciones de Metro S.A. Para inscribirse deben enviar el "Formulario Intención de Participar" que estará disponible en la fecha indicada, junto a las bases de licitación y borradores de contrato en www.metro.cl/licitaciones. Se debe enviar dicho formulario a los correos scubillos@metro.cl y licitacionesdesistemas@metro.cl en las fechas indicadas anteriormente.

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTRATOS METRO DE SANTIAGO

Desde Argentina por primera vez en Chile

BAB BUENOS

TANGO PALLET

“Creo que hay (en el TC) esfuerzos de honestidad en las votaciones (...) de tener una independencia, una mirada más allá de las posiciones políticas, y creo que esa tendencia debe acentuarse, con el objeto de que siga siendo un órgano jurisdiccional, y no se transforme en una tercera Cámara”.

“ (Hay) una visión política o ideológica, donde me parece que se mira con cierto recelo a determinados tipos de requirentes. Que en definitiva, por prejuicios ideológicos, no son vistos con buen ojo (...) empresarios, por ejemplo”.

quema de participación de los tres poderes del Estado, creo que en primer lugar, no se debe designar jamás a funcionarios de los órganos políticos. Por ningún motivo".

"En el caso del Senado es todavía mucho más factible hacer lo que hace la Corte Suprema, un concurso de oposición de antecedentes, que se postulen, que se abra una participación abierta y no como ocurre hoy día, que es una designación a dedo de quienes son los más funcionales a la fuerza política que le corresponde designarlos. Ojalá sean personas lo más independientes políticamente".

—Se ha señalado que el TC opera como una tercera Cámara...